



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

12879

Resolución de aprobación del Acuerdo del Tribunal Calificador de día 9 de diciembre de 2024 de propuesta complementaria de una persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica superior, categoría/especialidad arquitecto –a superior del subgrupo A1 del Consell Insular de Mallorca, de nombramiento como personal funcionario de carrera y de adjudicación de puesto de trabajo

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública del Consejo Insular de Mallorca, en fecha 12 de diciembre de 2024, ha adoptado la siguiente Resolución:

Vista la propuesta de aprobación del Acuerdo del Tribunal Calificador de día 9 de diciembre de 2024 de propuesta complementaria de una persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica superior, categoría/especialidad ARQUITECTO –A SUPERIOR del subgrupo A1 del CONSELL INSULAR DE MALLORCA, de nombramiento como personal funcionario de carrera y de adjudicación de puesto de trabajo cuyo contenido es el siguiente:

Antecedentes

1. El 23 de septiembre de 2024, el Tribunal Calificador emitió la propuesta al consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de las personas aspirantes que habían superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica superior, categoría/especialidad ARQUITECTO –A SUPERIOR del subgrupo A1 del CONSELL DE MALLORCA, de nombramiento como personal funcionario de carrera y de adjudicación de puestos de trabajo. Todo eso, de conformidad con la lista definitiva de las puntuaciones obtenidas, el número de plazas convocadas y el resultado del trámite de comunicación del orden de preferencia de los puestos de trabajo ofrecidos.

2. El EMAP ha informado al Tribunal de que, mediante Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de 15 de octubre de 2024, se ha aceptado la renuncia de la aspirante Catalina Maria Riera Pascual, la cual fue nombrada personal funcionario de carrera y se le adjudicó el puesto de trabajo con el código RLT F00100221, de acuerdo con la Resolución de este consejero de 4 de octubre de 2024,

Esta aspirante constaba con el nº. de orden 6 de la lista definitiva de personas aspirantes que superaron el proceso selectivo para cubrir las seis plazas del Consell de Mallorca incluidas en el proceso.

3. El EMAP ha comprobado que el orden final de prelación de los puestos de trabajo ofrecidos, cumple los requisitos para ser nombrada personal funcionario de carrera por haber superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso y, si procede , los requisitos específicos para la adscripción al puesto de trabajo.

Por todo eso, de conformidad con aquello que dispone la Base 9 de las específicas de la convocatoria, el Tribunal ha acordado elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública la siguiente:

PROPUESTA

1. **APROBAR** la lista definitiva, complementaria, con la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica superior, categoría/especialidad de ARQUITECTO –A SUPERIOR, del subgrupo A1 del Consell Insular de Mallorca, de acuerdo con aquello que se indica en el Anexo I de este documento.

2. **NOMBRAR** personal funcionario de carrera de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica superior, categoría/especialidad de ARQUITECTO –A SUPERIOR, del subgrupo A1 del Consell de Mallorca, a la persona aspirante que ha superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para la convocatoria de las plazas, de acuerdo con el Anexo I de este documento.



3. ADJUDICAR el puesto de trabajo correspondiente, de acuerdo con aquello que se indica en el Anexo I de este documento, a la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para la categoría/especialidad de ARQUITECTO –A SUPERIOR del Consell Insular de Mallorca.

Por todo eso, y en virtud de las atribuciones conferidas

RESUELVO

1. APROBAR la lista definitiva, complementaria, con la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica superior, categoría/especialidad de ARQUITECTO –A SUPERIOR, del subgrupo A1 del Consell Insular de Mallorca, de acuerdo con aquello que se indica en el Anexo I de este documento.

2. NOMBRAR personal funcionario de carrera de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica superior, categoría/especialidad de ARQUITECTO –A SUPERIOR, del subgrupo A1 del Consell de Mallorca, a la persona aspirante que ha superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para la convocatoria de las plazas, de acuerdo con el Anexo I de este documento.

3. ADJUDICAR el puesto de trabajo correspondiente, de acuerdo con aquello que se indica en el Anexo I de este documento, a la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para la categoría/especialidad de ARQUITECTO –A SUPERIOR del Consell Insular de Mallorca.

4. ORDENAR la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos. Las personas nombradas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente en la publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión.

5. La adscripción al puesto de trabajo del personal relacionado se llevará a cabo con resoluciones individualizadas del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública una vez fiscalizada de conformidad por la Intervención General esta propuesta de Resolución.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno del Consell Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, contador a partir del día siguiente de su publicación.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no se ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

No obstante el anterior, se puede interponer, si procede, cualquier otro recurso que se considere oportuno. Todo eso de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, a la fecha de la firma electrónica (12 de diciembre de 2024)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública
(Decreto de 27-08-2019, BOIB nº. 123 de 7 de septiembre)
Rafael Angel Bosch Sans





<https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/165/1178625>



ANEXO I

PROPUESTA COMPLEMENTARIA DE LA PERSONA ASPIRANTE QUE HA SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA EXCEPCIONAL DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA EL INGRESO COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA SUPERIOR, CATEGORÍA/ESPECIALIDAD DE ARQUITECTO -A SUPERIOR DEL SUBGRUPO A1 DEL CONSELL DE MALLORCA, DE NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA Y DE ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

CONSELL INSULAR DE MALLORCA

Turno libre ordinario

Subgrupo A1 – Escala de Administración Especial – Subescala/Clase Técnica Superior

Categoría/Especialidad: ARQUITECTO –A SUPERIOR (CFCEA 1/004)

APELLIDOS, NOMBRE	CÓDIGO DE PUESTO	NOMBRE DE PUESTO	DEPARTAMENTO	ÓRGANO	UNIDAD	DESTINACIÓN	TL	FP	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
ROMERO CROSA, ÓSCAR	F00100221	ARQUITECTO -A SUPERIOR	DEPARTAMENTO DE TURISMO	DIRECCIÓN INSULAR DE TURISMO PARA LA OFERTA Y LA CALIDAD	SERVICIO TÉCNICO	PALMA	G	C	DEFINITIVA